

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 2.274/2012

Por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de febrero de dos mil doce se acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas para el arrendamiento de la explotación del servicio de Bar de la Caseta Municipal e instalaciones deportivas en Llano del Espinar, mediante contrato administrativo especial, conforme al siguiente contenido:

I.- Objeto del Contrato: Es objeto del contrato el arrendamiento de la explotación del servicio de Bar sito en la Caseta Municipal e instalaciones deportivas en Llano del Espinar.

II.- Plazo: El plazo de duración del contrato será de dos años, con posibilidad de prórroga por un año más si con una antelación de tres meses no es denunciado por ninguna de las partes.

III.- Tipo mínimo de licitación: Se señala como canon mínimo de licitación para el arrendamiento de los servicios objeto del contrato el de 1.500 euros (IVA incluido), cantidad que podrá ser me-

orada al alza en las propuestas presentadas por los licitadores concurrentes.

IV.- Publicidad de los pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, Negociado de Secretaría, durante el plazo de presentación de proposiciones.

V.- Garantías:

Provisional.- Será de 300 euros.

Definitiva.- Será de 600,00 euros.

VI.- Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

VII.- Criterios de Adjudicación: Oferta económica más ventajosa.

VIII.- Modelo de proposición: Según el que figura incorporado al Pliego de Condiciones.

IX.- Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Castro del Río, a 14 de febrero de 2012. El Alcalde, Fdo. José L. Caravaca Crespo.